



## **SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**

La Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el art 32 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura,

### **CONVOCA**

A los profesionales del Derecho, interesados en integrar la lista de Conjueces de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, para que hagan su manifestación mediante escrito, anexando hoja de vida, que acredite el lleno de requisitos, establecidos en los arts. 61, 127 y 128 de la ley estatutaria de la Administración de Justicia, así:

- 1.- Ser Colombiano de Nacimiento.
- 2.- Ser Ciudadano en ejercicio
- 3.- Tener título de abogado
- 4.- Tener experiencia profesional por lapso no inferior a 8 años.

La inscripción se realizará en la Secretaría de la Sala Civil-Familia, ubicada en el Palacio de Justicia, Oficina 205, Bloque C, o a través del correo electrónico de la Secretaría de la Sala Civil familia [secsfamtsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:secsfamtsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), **a partir de la fecha, hasta el 6 de Diciembre de 2019.**

La Sala Civil Familia verificará las hojas de vida presentadas oportunamente, de las cuales seleccionará cuatro (4), que cumplan los requisitos establecidos, y conformará la lista de Conjueces de la Corporación, la cual se publicará en la página del Tribunal (<https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co>).

San José de Cúcuta, noviembre 25 de 2019.

  
**MANUEL ANTONIO FLECHAS RODRIGUEZ**  
Presidente Sala Civil-Familia